

Cuidado con las libertades

Por Manuel Moreno S.



Los difíciles momentos que estamos atravesando han agravado varios de los problemas más complejos que padecemos. Nada de esto debe sorprender mucho. Países mucho más consolidados, con grandes recursos y fuertes sistemas de salud, aún no resuelven del todo el em-

bate del virus, mientras se van planteando escenarios que les permitan reanudar sus actividades cotidianas de la mejor manera posible. Creo que por mucho tiempo los Estados seguirán tomando decisiones bajo la excusa relativa de la prueba y el error, apelando a la limitada comprensión y paciencia de sus gobernados. Un reto complicado e ingrato.

Las diferentes situaciones que vivimos la semana pasada, derivadas de la celebración del “día sin IVA”, ilustran algunas de las enormes dificultades que enfrentamos. La crítica

más común, como suele suceder, fue dirigida hacia el Gobierno, bajo el supuesto de que era imprudente la implementación de esa medida en las circunstancias actuales. Una explicación repetida señalaba que se debía “conocer” a los colombianos y entender que ante la oportunidad de lograr descuentos en algunos artículos de consumo, iban a acudir desordenadamente y en masa a buscar la ganga, ignorando los riesgos que tienen hoy las aglomeraciones. Es decir, el Gobierno debía suponer que somos incapaces de tomar decisiones responsables

y que por eso no era recomendable darnos ese grado de libertad. Algo similar pasa con las justificaciones detrás del toque de queda y con la ley seca: aparentemente no podemos tener autocontrol. Aceptar esos argumentos es inquietante y merece algo de análisis.

Tanto reclamo de autoridad y mano dura, de represión e intimidación, nos puede conducir por una peligrosa pendiente resbaladiza. Da entonces la impresión de que un creciente número de colombianos estuviese deseando la implantación de un verdadero régimen absolutista,

una dictadura o una tiranía. Porque una cosa es vociferar, inflamados por el fervor de las manifestaciones públicas, que estamos viviendo bajo un yugo dictatorial, cosa desde luego falsa, y otra es sufrir tales atropellos. No nos acostumbramos demasiado a que nos digan si podemos o no salir a la calle, o si podemos o no tomarnos una cerveza, podemos así perder unas libertades que después será muy complejo recuperar.

Por otro lado, esa infantilización de la gente, ese reclamo insistente por un Estado paternal y dominante, podría comenzar a

invalidar la democracia. Si aceptamos la crítica al Gobierno, y nos definimos incapaces de escoger entre la posibilidad de contagiarnos en medio de una pandemia o abstenernos de salir a comprar cosas suntuosas como televisores y equipos de sonido; si somos tan torpes al hacer una elección tan básica ¿con qué criterio vamos a ser capaces de escoger entre un candidato u otro en una contienda electoral?

Hay que tener mucho cuidado con lo que deseamos, porque puede volverse realidad.

moreno.slagter@yahoo.com

Biopsicosocial

Por Haroldo Martínez



A mediados de mil ochocientos, José de Letamendi y Manjarrés, médico y poeta catalán, lanzó una frase que me enseñaron bien temprano en mi facultad de medicina en la Universidad del Cauca: “El médico que sólo sabe medicina, ni medicina sabe”, porque el paciente tiene un perimundo que le influye de muchas maneras, y es necesario conocerlo para entender cómo le afecta. En el transcurso de mi entrenamiento me enseñaron una forma de ver al paciente desde una mirada múltiple que cubre todos sus dominios: “El humano es un ser biológico, psicológico y social”.

Este modelo holista abarca las necesidades de salud física, emocional, cognitiva, inconsciente, social, de las personas; propone que los factores psicológicos, sociales y culturales pueden actuar como protectores o hacernos vulnerables a la enfermedad. Es el enfoque que se ha enseñado en las facultades de medicina de Colombia, país extremadamente complejo que exige del médico un enfoque de este tipo para abordar a sus pacientes de manera exitosa. Tiene sus diferencias atender a un paciente del Pacífico y uno de los Santanderes.

Lo sucedido este 19 de junio, cuando muchas personas salieron desahoradas a comprar cosas no esenciales, estando la curva de contagios y muertes por el COVID-19 en plena subida, hace que nos preguntemos las razones para tamaña incoherencia; con el agravante de culpar de su seguro contagio y probable muerte a los que asistieron en masa.

La Medicina del Comportamiento, establecida a mediados de los 70, demuestra que no es cierto, ya que se está analizando la consecuencia y no la causa, se están viendo los síntomas y no la enfermedad; por tanto, el tratamiento será errado. La etiología de ese comportamiento irracional que se

observó de estampida de ovejas yendo al matadero, está demostrado a nivel mundial, radica en una manipulación a través de los medios para crear en las personas necesidades que no tienen –“el norte también existe”- y que, por el contrario, deterioran su economía.

Colombia es el laboratorio perfecto para estudiar cómo nuestras emociones individuales y sociales crean comportamientos incongruentes del tipo “el COVID-19 no existe, voy por mi tv de 60 pulgadas”. La negación de la enfermedad es un camino para dejar de ser pobre o “espantajopo” por unos instantes.

Todos los médicos del país sabíamos lo que iba a pasar, el ministro de salud sabía lo que iba a pasar, el ciudadano común sabía lo que iba a pasar, y pasó, y las consecuencias son incommensurables, la curva de contagios y muertes seguirá subiendo.

La Medicina Basada en la Evidencia demuestra que, si se repiten las condiciones en un suceso negativo, el resultado es siempre peor. Por tanto, el médico al frente del ministerio de salud debe oponerse a la realización de jornadas parecidas a las de ese día fatídico, porque será una catástrofe que colapsará el sistema sanitario colombiano.

haroldomartinez@hotmail.com

Profetas y propuestas

Por Roberto Zabaraín



En este país tenemos proliferación de dos negativos especímenes: Los profetas críticos por misión, aquellos contravía que por sistema y a priori predicen los desastres que acarrearía cualquier medida que tome el gobierno: Esta vez fallaron, y dieron paso al otro espécimen: Los profetas de lo ya ocurrido: “Han debido hacerlo así”; “tuvieron que haber considerado esto”; “pudieron tener en cuenta esto otro”; “a quién se le ocurrió semejante barbaridad”; afirman ahora, tienen la fórmula ideal, claro, a posteriori, después de rayo caído.

Es lo ocurrido con el día sin IVA. Meses atrás el gobierno anunció que habría tres días sin el mencionado impuesto, para que se prepararan vendedores y compradores. Una medida para, en este estado de cosas, intentar reactivar el comercio. A todos les pareció buena, nadie se pronunció en contra.

Pero ni gobernantes, ni comerciantes, ni compradores se prepararon bien: Los gobernantes no establecieron restricciones distintas a la compra por medios electrónicos; los comerciantes no fijaron líneas de ingreso ni visualizaron focos de demanda para establecer áreas y medios de atención, y tampoco fortalecieron inventarios y sistemas; y los compradores salieron desbocados a ganarse el descuento en la compra de lo que más requerían. La cosa no salió tan mal como pudo haber sido: El gobierno mostró cifras de incremento en el monto de las negociaciones, los comerciantes triplicaron la venta promedio diaria, y la gente compró barato lo que en esta cuarentena le significaba compañía y distracción sin riesgo, o sea televisor, abanicos, y computadores.

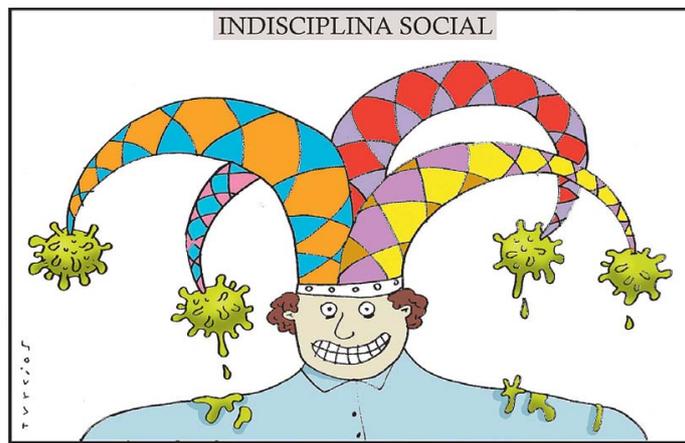
El comercio se reactivó sustancialmente, la medida fue exitosa. El lunar: Las aglomeraciones, que suponen detonante al contagio, por lo que se dice que las ventajas del confinamiento se vinieron al traste el pasado viernes, y hasta se propone eliminar los previstos otros dos días sin IVA.

Tampoco. El gobierno debe implementar más controles, pero también detenidamente y desde otra lente analizar el fenómeno de las compras, para formular propuestas: Por ejemplo, no alcanza para el mercado, pero compraron computador, fijo para el estudio de los hijos, lo que obliga a masificar el Internet gratis. Abanicos, aquí hay que subsidiarlos para que la calle no sea el único sitio fresco, y se queden en casa. Y así mismo para los televisores, algo ingenioso, de tal manera que tengamos menos profetas y más propuestas.

Coletilla personal: De veras lamentable la súbita ausencia de Víctor Buitrago Moré, brillante abogado, destacado funcionario de Ecopetrol y de otras entidades públicas y privadas y, sobre todo, un buen hombre, un gran y leal amigo, e inmejorable esposo y padre. Víctor se apartó de lo consuetudinario, y dedicó sus últimos esfuerzos a vivir, o sea, a poner en práctica su verdadera pasión, cual era la música. Preparaba una nueva joya de su autoría cuando el destino lo interrumpió. Sinceras condolencias a su esposa Maira Bustamante y a sus hijos Patricia Elena, Ana María, y Vittorio por el vacío que deja. Paz en su tumba.

rzabaraain@hotmail.com

El mundo de Turcios



Gobernador de Antioquia. ¿Un peligro?

Por Francisco Cuello



Del documento expedido por la Fiscalía primera delegada ante la Corte Suprema de Justicia, fechado junio 5 de 2020, que circula por las redes sociales, y que definió la situación jurídica del actual gobernador de Antioquia, vinculado a un proceso penal por los delitos de peculado por

apropiación en favor de terceros y contrato sin cumplimiento de requisitos legales, se puede sacar varias enseñanzas que merecen un detenido estudio académico.

Según el ente investigador, el proceso penal, tiene los siguientes fundamentos: a) Violación al principio de legalidad (selección objetiva, principio de economía, planeación e igualdad de bienes), b) El anticipo, si bien existe una póliza de garantía, no tuvo aprobación de dicha garantía, c) No se vigiló adecuadamente el manejo del anticipo, d) Se delegó el manejo de todo el proceso contractual, sin

ejercer ningún control sobre el delegatario. De esta tesis podemos resaltar los siguientes temas:

El anticipo. Se rige por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que limita su valor hasta el 50% del respectivo contrato. De igual manera, las adiciones o un contrato adicional, no pueden superar ese 50% del valor inicial. Esta norma fue adicionada por el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 734 de 2012, posteriormente por el artículo 35 del Decreto 1510 de 2013 y recogida en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.4.1, que habla del patrimonio au-

tónomo para el manejo del anticipo, sobre estos dineros públicos.

Al respecto, la Fiscalía considera que se puso en riesgo los dineros públicos, y que existe apropiación, por tanto, delito de peculado por apropiación en favor de terceros. La Contraloría no encontró lesión al patrimonio público.

Contrato adicional, adición del contrato. Su manejo está señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, cuyo monto no debe superar el 50% del contrato inicial. Se utiliza en obras adicionales o mayor cantidad de obras,

relacionadas con el objeto del contrato original, operación que se respalda con los informes de la interventoría.

Delegación. En el caso concreto, el gobernador delegó por acto administrativo el proceso contractual en la Secretaría de Infraestructura, con fundamento en lo estipulado en el artículo 211 de la Constitución Política concordante con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993. Esta norma fue adicionada mediante el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Corte Constitucional se pronuncia en sentencia C- 693 de

2008. Debe tenerse en cuenta también lo dispuesto por el artículo 113 del Decreto – Ley 111 de 1996. Más tarde, se hicieron precisiones en la Ley 1474 de 2011, artículos 82 y s.s. Debe tenerse en cuenta el artículo 40 de la Ley 153 de 1887, sobre la vigencia de las leyes.

En nuestro criterio no existe ningún delito. Por consiguiente, tampoco es procedente la medida de aseguramiento. Es un proceso basado en prueba indiciaria, no documental. Es más bien una terapia judicial sobre pensamientos negativos.

www.cuelloduarte.com